

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-160. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

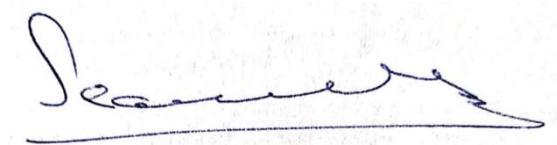
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido del Líder Gestión Humana del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, S.A. E.S.P, en el que dan respuesta al requerimiento solicitado por el Juzgado, con el informe de que están realizando los descuentos ordenados en este asunto, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J. E. C. R.